MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

SENASA
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Licitación Pública Nacional N° 07/2013 – "Seguro de Edificios y Vehículos" - Plurianual
ID N° 259.254.

sbe
Subasta a la Baja Electrónica

AÑO 2013

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN N° 07/2013 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS " – PLURIANUAL - SBE
ID N° 259.254

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de julio del año dos mil trece, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA. Nº 1483-2033/2012; a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 07/2013 – Seguro de Edificios y Vehículos – Plurianual - SBE. ID N° 259.254.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

1. **Abog. Pablo Quiñónez,** en representación de la Asesoría Jurídica
2. **Lic. César Martínez y Marcelo Caniza,** en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones.
3. **Srta. Mariela Gauto,** Asistente General del Comité

Para iniciar el proceso de evaluación se cuenta con las siguientes documentaciones

a) Resolución SENASA Nº 763/2013 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones – PBC;
b) Pliego de Bases y Condiciones - PBC;
c) Nota UOC Nº 185/2013 de fecha 20/05/2013, remitida por el SENASA a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicando el inicio del proceso de referencia;
d) Adenda N° 1.
e) Adenda N° 2.
f) Publicación del llamado en el diario ABC los días 25, 26 y 27 de junio de 2.013;
g) Acta de Sesión Publica Virtual, de fecha 09 de julio de 2013;
h) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 10 de julio de 2013.

PRIMERO: PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES.

Se da lectura al Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 259.254 - PLURIANUAL, cuyo monto a aplicar en el presente ejercicio según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 3437/2013 es de G. 800.000.000.- (Guaraníes Ochocientos millones), y para el ejercicio 2014, sujeto este a la aprobación de la partida presupuestaria.

SEGUNDO: APERTURA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL y APERTURA FISICA DE LAS OFERTAS

Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual, de fecha 09 de julio de 2013, en donde se menciona el siguiente Listado de Proveedores Participantes:

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN N° 07/2013 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS " – PLURIANUAL - SBE
ID N° 259.254

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. De Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS – 80025781-2	Grande	1	18.1508.07934/000	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	08/07/2013	08/07/2013	06/01/2014
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS – 80004049-0	Grande	2	56.1508.00150.000	Póliza	PANAL S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES	04/07/2013	08/07/2013	05/12/2013
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS – 80003140-7	Grande	3	15.1508.901	Póliza	GARANTIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	05/07/2013	08/07/2013	15/11/2013
SEGUROS GENERALES S.A.- SEGESA-80000241-5	Sin Categorizar	4	06.1508.36013/000	Póliza	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	08/07/2013	09/07/2013	06/11/2013
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. – 80017124-1	Grande	5	1508.07930/000	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	05/07/2013	08/07/2013	10/11/2013
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.- 30002091-0	Grande	6	22.1508.10089/000	Póliza	SEGUROS CHACO S.A.	08/07/2013	08/07/2013	06/12/2013

En fecha 10 de julio se realizó la recepción física de las ofertas, según el detalle:

N°	Empresa	Lote N° 1	Lote N° 2	Monto de Póliza	Vigencia
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 390.000.000.-	Gs. 39.990.000.-	Gs. 80.000.000.-	08/07/2013 al 05/12/2013
2	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	Gs. 1.006.213.356.-	Gs. 55.000.000.-	Gs. 45.000.000.-	08/07/2013 al 10/11/2013
3	SEGUROS GENERALES S.A.- SEGESA	Gs. 394.000.000.-	Gs. 55.000.000.-	Gs. 24.300.000.-	09/07/2013 al 06/11/2013
4	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Gs. 389.999.999.-	Gs. 39.000.000.-	Gs. 70.000.000.-	08/07/2013 al 06/01/2014
5	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 999.999.996.-	Gs. 38.199.996.-	Gs. 40.000.000.-	08/07/2013 al 15/11/2013

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Observación: la Srta. Mariela Gaona en representación de la firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros deja constancia de que la Aseguradora del Este no cumple con el Endeudamiento requerido en el PBC, se solicita en el mismo 0,80 en promedio de los tres últimos años y la compañía registra 0,84 según formulario N° 10.

Al respecto el comité de evaluación realizara la verificación y descargo correspondiente en el #5.1 Capacidad Financiera.

TERCERO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Comité de Evaluación inicia el análisis de las ofertas de conformidad a los parámetros establecidos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, cuyo resultado se expresa a continuación:

3.1 Documentación de Carácter Sustancial (IAO, Sección I, Numeral 14.2)

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación Suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE Folio 01-03	CUMPLE Folio 04-12	CUMPLE Constancia SIPE 1.255.626	CUMPLE Folio 20
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	NO CUMPLE[1] Folio 06-07	CUMPLE Folio 10-19	CUMPLE Constancia SIPE 1.255.563.	CUMPLE Folio 08
SEGUROS GENERALES S.A.- SEGESA	CUMPLE Folio 2 - 4	CUMPLE Folio 5-12	CUMPLE Folio 13-25 / 29-41	CUMPLE Folio 42

[1] Se visualiza que al dividir el precio total del lote 1, que figura en el acta virtual de la subasta como precio final, con la cantidad de meses solicitados, el Monto Mensual Unitario resulta Gs. 83.851.113, cuando la firma consigna en la Monto Mensual Gs. 83.852.613, arrojando un monto final superior al monto finalmente ofertado por la firma. Conforme la Resolución DNCP N° 402/2012, de fecha 2 de marzo de 2013, en su *Artículo 4° reza lo siguiente: "En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos en el precio final de la SBE, en ningún caso el oferente podrá aumentar el precio cargado inicialmente en la etapa de cargas de propuestas iniciales de cada ítem", y Conforme lo dispone el Artículo 26 tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.* por todo lo expuesto este comité de evaluación recomienda DESESTIMAR la oferta de la firmaGRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	NO CUMPLE[2] Folio 01-02	CUMPLE Folio 09-16	CUMPLE Folio 21-26	CUMPLE Folio 18
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE Folio 02-03	CUMPLE Folio 10-16	CUMPLE Constancia SIPE 1.256.165	CUMPLE Constancia SIPE 1.256.165

3.2 - Documentación Legal (Sección VII) Anexo 1 – Documentos Formal o Adicional que Componen la Oferta – Anexo 2.

De conformidad al Art. 57° del Decreto N° 21909/03 se ha requerido aclaración por nota a la siguiente empresa:

- **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Se solicitó por Nota Comité de Evaluación N° 36/2013, de fecha 22 de julio de 2013, la siguiente documentación:

1. Modelos de las Pólizas de los Riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.

Se deja constancia que la empresa ha dado contestación a la Nota del Comité de Evaluación en fecha 23 de julio de 2013 dentro del plazo establecido. El oferente **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases.

Se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por las firmas ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, SEGUROS GENERALES S.A.- SEGESA y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, el detalle se encuentra en el **Anexo 2. Documentación Formal o Adicional**, que forma parte del presente informe, constatándose que las firmas **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

[2] Se visualiza que al dividir el precio total del lote 1, que figura en el acta virtual de la subasta como precio final y en el Acta de Apertura física, con la cantidad de meses solicitados, resulta Gs. 32.499.999,9166, cuando la firma consigna en la Lista de Precios Gs. 32.500.000. En virtud al *Artículo 3°* "*...cuando el resultado total de la división del precio total del grupo – ítem, grupo – lote o grupo – total, que figura en el acta virtual de la subasta como precio final, con la cantidad del bien y/o servicio y/o obra que solicita la convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final", además NO CUMPLE con el índice de Endeudamiento exigido por el PBC, según se detalla en el Anexo 4, que forma parte integra del presente Informe;* por todo lo expuesto este comité recomienda DESESTIMAR la oferta de la firmaASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA.

Lic. César Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela
Asistente
SENASA

Dirección
SENASA

CUARTO: COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y con lo estipulado en el Numeral 2, del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 y se procede a la verificación aritmética de las ofertas, siendo los precios totales de los oferentes, detallados en el **Anexo N° 3. Cuadro Comparativo de Ofertas**. En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03.
El sistema de adjudicación adoptado es **POR LOTE,** por la modalidad de **CONTRATO CERRADO,** al oferente que constituya la oferta con el costo más bajo y que cumpla con todos los requerimientos legales y técnicos.

Lote N° 1: SEGURO PARA VEHICULOS Y CAMIONES.

Lote N° 2: SEGURO PARA EDIFICIOS E INSTALACIONES.

Se procede a clasificar de las ofertas que siguen en competencia, las que cuentan con menor costo para cada uno de los lotes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, según consta en el siguiente detalle:

LOTE N°	EMPRESAS	COSTO POR LOTE EN GS.
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	390.000.000.-
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	38.199.996.-

QUINTO: CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja de cada lote para su verificación detallada, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC.

5.1 Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***

Marcelo Caniza
Licitaciones - SENASA

Lic. Cecilia Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Ortiz
Asist. Licitaciones - SENASA

- *Se constató que la firma Aseguradora de Este S.A. de Seguros, NO CUMPLE con el punto b) Endeudamiento porque sobrepasa el promedio exigido en el PBC, según se detalla en el Anexo 4, que forma parte integra del presente Acta y en el formulario N° 10 Información financiera del oferente folio 146 de su oferta.*

Se realiza el análisis en detalle el cual se expone en el **Anexo 4. Capacidad Financiera**, que forma parte del presente informe, y se constata las firmas que continúan en competencia **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Oferente debe ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad requerida en el o los niveles elegidos.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Margen de Solvencia	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Coeficiente mínimo de 1,50 (UNO PUNTO CINCUENTA).	*3,26*	*3,44*
Nivel de Solvencia requerido: 2 (SEGUNDO NIVEL)	*3,4 y 4,6*	*3,4 y 4,6*
Condiciones Financieras	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patrimonio Propio No Comprometido: Gs. 5.000.000.000.- (GUARANIES CINCO MIL MILLONES)	*6.523.048.952*	*13.769.284.983*
Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000.- (GUARANIES CUATRO MIL MILLONES)	*10.083.725.259*	*37.963.822.176*
Disponibilidad al 30/06/2012: Gs. 2.000.000.000.- (GUARANIES DOS MIL MILLONES)	*2.003.500.000*	*4.006.880.000*
Calificación de Reaseguradores: BBB (Standard &Poor´s) y/o Baa2 (Moody´s), y/o B+ (A.M. Best´s).	*Certificado de Latinbroker AA - Estándar &Poor´s*	*Certificado OdysseyRe A*

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gamarra
Asistente Jurídico
SENASA

5.2. Experiencia y Capacidad Técnica: se realiza el análisis del punto en mención, según los siguientes requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
1) Copias autenticadas por escribanía de Pólizas emitidas: Mínimo 5 (CINCO) en los últimos 3 (TRES) años 2010, 2011 y 2012 a Instituciones Públicas y Privadas.	Cumple - folio 45-138	Cumple - folio 67-152
2) Copia autenticada de la inscripción en los Registros de la Superintendencia de Seguros de 2 (DOS) Reaseguradoras.	Cumple - folio 39-41	Cumple - folio 23-29
3) Copia autenticada por escribanía de constancias de Cumplimiento de Siniestros Cancelados a Instituciones Públicas y Privadas.	Cumple - folio 221-238	Cumple - folio 58-63

5.3. Especificaciones Técnicas:

Se evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.

La evaluación de la oferta se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, y a los precios referenciales establecidos.

LOTE N° 1: SEGURO PARA VEHICULOS Y CAMIONES

Se verifica en la oferta de la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** desde las páginas 13 al 18, que **Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote N° 2: SEGURO PARA EDIFICIOS E INSTALACIONES

Se verifica en la oferta de la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** desde las páginas 04 al 09, que **Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. ... Ortiz S.
Licitaciones - SENASA

Mariela ...
Asist. ...
SENASA

5.4 Margen de Preferencia

En la presente contratación de servicios será aplicado el margen de preferencia del (20%) veinte por ciento, previsto en la Ley Nº 4558/11 en el artículo 2º y 3º inc. "c" y Decreto Reglamentario Nº 9649 a favor de la firma cuyo personal este directamente relacionado con la prestación de los servicios contratados y sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%(SETENTA POR CIENTO). Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición de emplear a nacionales en un porcentaje superior al**70% (SETENTA POR CIENTO).**

EL OFERENTE QUE QUISIERA ACOGERSE AL BENEFICIO DEBERÁ REMITIR CON SU OFERTA EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL A FIN DE QUE PUEDAN SER BENEFICIADOS SI CORRESPONDE CON DICHO MARGEN DE PREFERENCIA.

El margen de preferencia indicado en el Pliego de Bases y Condiciones **NO APLICA** para ninguna de las ofertas presentadas en esta licitación.

5.5 Criterio de Desempate

En caso de que existieran dos o más Oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. En primer lugar, se analizará el Índice de Liquidez y la oferta que posea el mejor promedio de liquidez, según lo requerido en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en los últimos tres (3) años (2010, 2011 y 2012).

NO APLICA, no se registran empates en ninguna de las ofertas presentadas en esta licitación.

Calificación Posterior

Siendo la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, la segunda empresa que oferta el precio más bajo para el Lote N° 1; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto **se recomienda la adjudicación del Lote 1**.

Siendo la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, la empresa que oferta el precio más bajo para el Lote N° 2; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto **se recomienda la adjudicación del Lote 2**.

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. N° 01/ 2011 "Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)". Al respecto, se deja constancia que las firmas **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

El artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la Propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas...*".

A su vez el artículo 61 del mismo establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación*"

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 estipula cuanto sigue: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*".

Luego de realizar el análisis en detalle y siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se procede a clasificar la empresa que calificó por lote según el siguiente detalle:

Lotes N°	Empresas Adjudicadas	Costo en Gs. (IVA Incluido)	Modalidad de Contrato
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	390.000.0000.-	Contrato Cerrado
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	38.199.996.-	

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

SEXTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3437/2013, correspondiente al PAC Institucional Nro. 259.254 – Plurianual.-

SÉPTIMO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja para cada Lote, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Lote N°	Empresas	Montos en Gs. (IVA Incluido)
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	390.000.0000.-
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	38.199.996.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**428.199.996.-**

Son Guaraníes: Cuatrocientos veintiocho millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis.-

Forman parte integra de este informe el Cuadro de Precios Adjudicados y el Cuadro de Precios Adjudicados Vs el Precio Referencial.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Abog. Pablo Quiñónez
Representante de la Asesoría Jurídica

Srta. Mariela Gauto
Asistente General del Comité

Sr. Luis Marcelo Caniza A.
Representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Lic. César Martínez S.
Representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 07/2013 - SBE "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS" ID N° 259.254.

ANEXO 1 - DOCUMENTOS LEGALES

Item	Documentos legales	1 ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2 GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	3 SEGUROS GENERALES S.A.- SEGESA	4 ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	5 PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple - Constancia SIPE N° 1.255.626 - Folio 19	Cumple - Constancia SIPE N° 1.255.563 - Folio 20	Cumple Folio 26	Cumple - Constancia SIPE N° 1.256.046 - Folio 17	Cumple - Constancia SIPE N° 1.256.165 - Folio 17
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple Folio 21	Cumple Folio 09	Cumple Folio 43	Cumple Folio 20	Cumple - Constancia SIPE N° 1.256.165 - Folio 17
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple - Constancia SIPE N° 1.255.626 - Folio 19	Cumple - Constancia SIPE N° 1.255.563 - Folio 20	Cumple - Constancia SIPE N° 1.253.984 - Folio 127	Cumple - Constancia SIPE N° 1.256.046 - Folio 17	Cumple - Constancia SIPE N° 1.256.165 - Folio 17
4	Copia autenticada por escribanía de los estatutos sociales, del Acta de Última Asamblea donde conste el nombre de los representantes legales de las sociedades.	Cumple - Constancia SIPE N° 1.255.626 - Folio 19	Cumple - Constancia SIPE N° 1.255.563 - Folio 20	Cumple Folio 39-41 - Vencido	Cumple - Constancia SIPE N° 1.256.046 - Folio 17	Cumple - Constancia SIPE N° 1.256.165 - Folio 17

Marcela Taniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. Cl[illegible] Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

[illegible] Martínez
[illegible]
Dirección de Prog. [illegible] y Obras
SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 07/2013 - SBE "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS" ID N° 259.254.

ANEXO 2 - DOCUMENTOS FORMALES O ADICIONALES

Item	Documentos Adicionales	1 ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2 GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	3 SEGUROS GENERALES S.A.- SEGESA	4 ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	5 PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	Original o fotocopia autenticada por escribanía de constancias de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Reaseguradora Lider, en la que conste que asumirá el 100% (CIEN POR CIENTO) de riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego.	Cumple - folio 39-41	Cumple - folio 45-49	Cumple - folio 155-158	Cumple - folio 92-95	Cumple - folio 19-22
2	Modelos de las Pólizas de los Riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Documento Solicitado y Respondido por la firma	Cumple - folio 51-53	Cumple - folio 133-154	Cumple - folio 115-145	Cumple - folio 157-185
3	Copia autenticada por escribanía de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	Cumple - folio 43-44 y 150-155	No presenta	Cumple - folio 62	Cumple - folio 99-102	Cumple - folio 30-34
4	Copia autenticada por escribanía de constancias que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguro antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1.50 (UNO PUNTO CINCUENTA) y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la Certificación de Solvencia mencionada.	Cumple - folio 139-145	Cumple - folio 36-39	Cumple - folio 55-61	Cumple - folio 36-62	Cumple - folio 36-37
5	Declaración Jurada Simple de que el modelo de Póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al Art. 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	Cumple - folio 42	Cumple - folio 50	Cumple - folio 50-54 y 133-154	Cumple - folio 82	Cumple - folio 30
6	Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. (Para los que no realicen la visita técnica).	Cumple - folio 34	Cumple - folio 22	Cumple - folio 63	Cumple - folio 81	n/a
7	Constancia de Inspección y Visita Técnica, de todos los bienes a ser aseguradas, otorgada por el SENASA. (Para los que realizan la visita técnica).	n/a	n/a	Cumple - folio 64	n/a	Cumple - folio 18
8	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad.	Cumple - folio 146-149	Cumple - Constancia SIPE N° 1.255.563 . - Folio 20	Cumple - folio 65-76	Cumple - Constancia SIPE N° 1.256.046 - Folio 17	Cumple - folio 65-66
9	Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia.	Cumple - folio 156	Cumple - folio 24-25	Cumple - folio 77-78	Cumple - folio 91	Cumple - folio 64
10	Copia autenticada por escribanía de constancias de Cumplimiento de Siniestros Cancelados a Instituciones Públicas y Privadas.	Cumple - folio 221-238	Cumple - folio 26-35	Cumple - folio 116-122	Cumple - folio 86-90	Cumple - folio 58-63
11	Copia autenticada por escribanía de los Balances de los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, presentados a la autoridad de control.	Cumple - Constancia SIPE N° 1.255.626. - Folio 19	Cumple - Constancia SIPE N° 1.255.563 . - Folio 20	Cumple - folio 79-85	Cumple - Constancia SIPE N° 1.256.046 - Folio 17	Cumple - folio 43-55
12	Copia autenticada por escribanía Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple - folio 33	Cumple - Constancia SIPE N° 1.255.563 . - Folio 20	Cumple - folio 49	Cumple - Constancia SIPE N° 1.256.046 - Folio 17	Cumple - Constancia SIPE N° 1.256.165 - Folio 17
13	Original o copia autenticada por escribanía de constancia de estar al día en el pago con el IPS o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	Cumple - Constancia SIPE N° 1.255.626. - Folio 19	Cumple - Constancia SIPE N° 1.255.563 . - Folio 20	Cumple - folio 89-91	Cumple - Constancia SIPE N° 1.256.046 - Folio 17	Cumple - Constancia SIPE N° 1.256.165 - Folio 17
14	Copias autenticadas por escribanía de Pólizas emitidas: 5 (CINCO) Pólizas en los últimos 3 (TRES) años 2010, 2011 y 2012 a Instituciones Públicas y Privadas.	Cumple - folio 45-138	No presenta	Cumple - folio 92-115	Cumple - folio 83-85	Cumple - folio 67-152
15	Copia autenticada de la inscripción en los Registros de la Superintendencia de Seguros de 2 (DOS) Reaseguradoras.	Cumple - folio 39-41	Cumple - folio 36 y 47-49	Cumple - folio 155-158	Cumple - folio 94-102	Cumple - folio 23-29
16	Copia autenticada por escribanía de Constancia de Cumplimiento de Siniestros Cancelados a Instituciones Públicas y Privadas, las mismas deberán ser copias autenticadas por escribanía.	Cumple - folio 221-238	Cumple - folio 31-32	Cumple - folio 116-122	Cumple - folio 86-90	Cumple - folio 58-63
17	Copia autenticada por escribanía de referencias escritas de 3 (tres) clientes como mínimo, donde consten coberturas similares al objeto del llamado realizado o vigente.	Cumple - folio 28-32 y 157-220	Cumple - folio 26-35	Cumple - folio 123-126	Cumple - folio 83-85	Cumple - folio 38-40

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. Cesar G. Martinez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Tecnico
SENASA

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Licitacion publica Nacional SBE - N° 07/2013 SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO 3

Lote Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A..				SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA				ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS				PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			
					Marca	Procedencia	P. Unit.	Importe	Marca	Procedencia	P. Unit.	Importe	Marca	Procedencia	P. Unit.	Importe	Marca	Procedencia	P. Unit.	Importe	Marca	Procedencia	P. Unit.	Importe
1	Vehículos y Camiones	Meses	Según PBC	12	ALFA S A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Nacional	32.500.000	390.000.000	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	Nacional	83.851.113	1.006.231.356	SEGUROS GENERALES S.A - SEGESA	Nacional	32.833.333	393.999.996	ASEGURADORA DEL ESTE S A DE SEGUROS	Nacional	32.500.000	390.000.000	PATRIA S A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Nacional	83.333.333	999.999.996
2	Seguro para Edificios e Instalaciones	Meses	Según PBC	12	ALFA S A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Nacional	3.332.500	39.990.000	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S A	Nacional	4.583.333	54.999.996	SEGUROS GENERALES S.A - SEGESA	Nacional	4.583.333	54.999.996	ASEGURADORA DEL ESTE S A DE SEGUROS	Nacional	3.250.000	39.000.000	PATRIA S A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Nacional	3.183.333	38.199.996
Total IVA Incluido							Total	429.990.000			Total	1.061.231.352			Total	448.999.992			Total	429.000.000			Total	1.038.199.992

OBS.: La firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., presenta en su oferta Monto Total Gs. 1.006.213.356 y Monto Mensual Gs. 83.852.613, debiendo ser los montos consignados en este cuadro comparativo de ofertas segun Acta de Sesion Publica Virtual. Por tal motivo, registra error aritmetico de carácter sustancial Art. 26° tercer parrafo de la ley 2051/03 "modificacion del percio unitario" para el Lote N° 1 por lo que la oferta se DESESTIMA.

OBS.: La firma SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA, registra error aritmeticos de carácter formal "correccion aritmetica" Art. 26° tercer parrafo de la ley 2051/03, para el Lote N° 1 y 2, pero no se solicita la aclaracion del monto porque no es la mejor oferta.

OBS.: La firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, registra error aritmeticos de carácter sustancial en relacion a la Resolucion DNCP N° 402/2012. Articulo N° 3 y Articulo 26° tercer parrafo de la ley 2051/03, por lo que se DESESTIMA su oferta.

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

LIC ACION PUBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 07/2013 ID ' 59.254

"SEGURO DE VEHICULOS Y EDIFICIOS "

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

ANEXO 4

EMPRESA Nº 1 ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	45.296.318.696 / 36.168.338.369	1,25	55.810.885.270 / 44.569.789.062	1,25	79.896.318.293 / 72.580.746.017	1,10	**1,20**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	36.168.338.369 / 45.296.318.696	0,80	44.599.789.062 / 55.810.885.270	0,80	72.580.746.017 / 79.896.318.293	0,91	**0,84**	NO CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.026.745.363 / 6.499.200.000	0,62	7.376.602.128 / 10.000.000.000	0,74	13.056.499.380 / 14.263.500.000	0,92	**0,76**	CUMPLE

EMPRESA Nº 2 ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.054.251.336 / 4.979.496.096	1,42	8.008.316.659 / 6.925.045.291	1,16	11.344.559.496 / 9.148.185.773	1,24	**1,27**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.055.666.390 / 8.765.873.529	0,58	7.047.200.441 / 10.351.968.489	0,68	9.312.736.929 / 14.380.989.241	0,65	**0,64**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	315.334.527 / 3.864.876.588	0,08	-506.992.088 / 3.864.876.588	-0,13	1.573.978.458 / 4.014.876.588	0,39	**0,11**	CUMPLE

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. Oscar G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

LIC ^CION PUBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 07/2013 ID ' '59.254

"SEGURO DE VEHICULOS Y EDIFICIOS "

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 3 GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	20.609.558.010 / 17.570.099.600	1,17	27.077.487.486 / 23.017.617.675	1,18	38.124.664.634 / 31.827.280.780	1,20	1,18	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	17.570.099.600 / 28.161.962.191	0,62	23.017.613.675 / 35.776.804.880	0,64	31.827.280.780 / 47.076.130.009	0,68	0,65	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.394.953.736 / 5.000.000.000	0,28	3.068.476.349 / 5.000.000.000	0,61	4.970.348.342 / 5.000.000.000	0,99	0,63	CUMPLE

EMPRESA Nº 4 SEGUROS GENERALES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.156.251.142 / 10.400.300.863	1,55	15.211.299.433 / 9.172.894.681	1,66	13.474.427.793 / 9.057.481.868	1,49	1,57	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	10.400.300.863 / 17.172.733.790	0,61	9.172.894.581 / 16.900.778.737	0,54	9.057.841.868 / 19.184.326.643	0,47	0,54	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	498.973.629 / 3.125.424.721	0,16	1.161.942.793 / 3.211.600.000	0,36	3.240.811.814 / 5.394.800.000	0,60	0,37	CUMPLE

EMPRESA Nº 5 PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	13.564.010.704 / 7.058.779.769	1,92	22.301.232.088 / 12.994.035.012	1,72	34.671.897.917 / 16.181.415.131	2,14	1,93	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.058.779.769 / 13.823.648.158	0,51	12.994.035.012 / 22.927.090.678	0,57	16.181.415.131 / 35.359.320.365	0,46	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	604.144.943 / 4.000.000.000	0,15	3.181.622.032 / 6.000.000.000	0,53	7.590.380.906 / 10.000.000.000	0,76	0,48	CUMPLE

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Licitacion publica Nacional SBE Nº 07/2013 SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Lote N°	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	P. Unit.	Monto Total Recomendado a adjudicar en Gs. IVA Inc.
1	84131503-001	Seguro de Vehículos y Camiones	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Paraguaya	Meses	Según PBC	12	32.500.000	390.000.000
2	84131501-002	Seguro para Edificios e Instalaciones	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Paraguaya	Meses	Según PBC	12	3.183.333	38.199.996
Total IVA Incluido									**428.199.996**

Guaranies cuatrocientos veintiocho millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis.-

Marcelo Tanizo A.
Licitaciones - SENASA

Licitaciones - SENASA

Asistente Técnico
SENASA

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Licitacion Publica Nacional - SBE LPN N° 07/2013 "SEGURO DE VEHICULOS Y EDIFICIOS"

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO VS REFERENCIAL

Lote N°	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones Tecnicas	Marca	Precio Total Adj. (IVA Inc)	Precio Referencial (IVA Inc)	% Variacion
1	Vehículos y Camiones	Meses	Según EETT del PBC	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	390.000.000	780.000.000	-50
2	Seguro para Edificios e Instalaciones	Meses	Según EETT del PBC	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	38.199.996	60.000.000	-36
				Total	428.199.996	840.000.000	-49

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César C. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela G. D. Cruz
Asistente Técnico
SENASA